



13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal



Doha, 12 a 19 de abril de 2015

Distr. general
19 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Tema 3 del programa provisional*

Éxitos y problemas en la aplicación de políticas y estrategias amplias de prevención del delito y justicia penal para promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional, y para apoyar el desarrollo sostenible

Informe del Grupo de Expertos sobre las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos en su cuarta reunión

Nota de la Secretaría

En su resolución 69/192, titulada “Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos”, la Asamblea General decidió prorrogar el mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y autorizarlo a que continuara su labor, con el objetivo de alcanzar un consenso, y presentara un informe al 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que sirviera de base del seminario sobre la función de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en apoyo de sistemas de justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables, y a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 24º período de sesiones para su examen. El informe del Grupo de Expertos sobre su cuarta reunión, que figura en el documento E/CN.15/2015/17, estará disponible para los asistentes al 13º Congreso.

* A/CONF.222/1.

